



Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Educación Infantil (Guardería) reservadas a personal laboral del Ayuntamiento de Portillo, mediante el sistema de concurso, el día 4 de mayo de 2023, en las que se ha procedido a la valoración y calificación del concurso, que han dado como resultado la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº Orden	CANDIDATO	Experiencia Profesional	Méritos académicos	Puntuación total
1	Díez García, Laura María	90,00	3,40	93,40
2	Marchena González, María Victoria	90,00	0,00	90,00
3	Sanz Vaca, Raquel	39,20	0,00	39,20
4	Hernández Sanchidrián, Araceli	20,00	8,20	28,20
5	Clemente Rebaque, Elisa	16,40	10,00	26,40
6	Plasencia Herranz, Cristina	10,80	7,80	18,60
7	Adeva Martínez, Iciar	7,00	7,40	14,40
8	Sánchez González, Beatriz	3,20	10,00	13,20
9	Benito Gallardo, Alba Isabel	0,80	8,40	9,20
10	Gómez Herrero, Lorena	1,20	6,40	7,60
11	Rodríguez Jimeno, Verónica	0,20	7,20	7,40
12	Carpintero González, Cristina	0,00	5,60	5,60
13	Fadón Ríos, Cristina	0,00	5,00	5,00
14	Mediavilla Villacorta, María Brezo	0,00	4,80	4,80
15	Orive Conde, Ana	0,80	3,40	4,20
16	Valiente Gómez, Nerea	0,00	4,00	4,00
17	Jiménez Fajardo, Ana Isabel	0,00	0,80	0,80
18	Gómez Repollés, María Concepción	0,00	0,00	0,00

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la calificación provisional del proceso selectivo para la provisión en propiedad de las dos plazas de Técnico Educación Infantil (Guardería)





reservadas a personal laboral del Ayuntamiento de Portillo propuesta por el Tribunal Calificador del referido concurso.

SEGUNDO.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de anuncios, en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento para formular frente a la misma, las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

En PORTILLO

LA SECRETARIA, D^a CRISTINA SERRANO FERNÁNDEZ

EL ALCALDE, D. JUAN ANTONIO ESTEBAN SALAMANCA

Documento firmado electrónicamente con fecha en firma.

